

# CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE “DOCÊNCIA EM DIREITO E PROCESSO”

## EVALUACIÓN A TRAVÉS DE PRUEBAS OBJETIVAS DE ELECCIÓN MÚLTIPLE EN EL GRADO DE DERECHO

Natalia Pérez Rivas

Profa. Contratada Interina de Derecho Penal  
Universidade de Santiago de Compostela  
[natalia.perez.rivas@usc.es](mailto:natalia.perez.rivas@usc.es)



Evaluación a través de pruebas objetivas de elección múltiple en el Grado de Derecho © 2016 by Natalia Pérez Rivas is licensed under [CC BY-NC-ND 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

Escola de Direito Universidade do Minho Braga-Portugal

12 e 13 de mayo de 2016

# Evaluación a través de pruebas objetivas de elección múltiple en el Grado de Derecho

Natalia Pérez Rivas  
 Universidad de Santiago de Compostela  
 natalia.perez.rivas@usc.es



## ¿QUÉ SON LAS PRUEBAS OBJETIVAS DE ELECCIÓN MÚLTIPLE?

Las pruebas de múltiple opción u objetivas, más conocidas como test, se componen de un conjunto de preguntas claras y precisas que requieren por parte del alumno, una respuesta breve, en general limitadas a la elección de una opción ya proporcionada. El término objetivas hace referencia a las condiciones de aplicación de la prueba así como al tratamiento y posterior análisis de los resultados pero ello no implica una mayor objetividad en la evaluación del rendimiento del estudiante.

¿Cómo se sanciona una colaboración con grupo terrorista (ej. realizar actividades de vigilancia) que culmina en un atentado contra una persona en concreto (causándole la muerte)?

- Existe un concurso de delitos entre la colaboración con grupo terrorista y la inducción al delito de homicidio o asesinato.
- Existe un concurso de delitos entre la colaboración con grupo terrorista y la coautoría o complicidad en el delito de homicidio o asesinato.
- La conducta se sanciona a título de inducción al delito de homicidio o asesinato.
- La conducta se sanciona a título de coautoría o complicidad en el delito de homicidio o asesinato.

## CONSTRUCCIÓN DE UNA PRUEBA DE ELECCIÓN MÚLTIPLE

Evaluación		Conocimiento Básico		Conocimiento Procedimiento		Conocimiento Metacognitivo		Distribución de las preguntas por temas
		Conocimiento	Comprensión	Aplicación	Análisis	Síntesis	Evaluación	
Bloque I	Lección 1							
	Lección 2							
Bloque II	Lección 3							
	Lección 4							
Distribución por nivel de competencias								

### Tabla de Especificación de Objetivos

La elaboración de una "Tabla de Especificación de Objetivos" (TEO) se erige como un requisito básico a efectos de delimitar los siguientes aspectos: los específicos contenidos objeto de evaluación, la importancia de los elementos a evaluar en el contexto de la asignatura -determinado por el mayor o menor número de ítems a formular- y las competencias a tomar en consideración

Los test se orientarán, preferentemente, a la evaluación del primer -recuerdo e interpretación de la información en base a un conocimiento previamente adquirido- y segundo -aplicación de conceptos- nivel de conocimiento. Por el contrario, el tercer nivel de conocimiento, que implica un proceso mental más complejo -resolución de problemas, realización de juicios de valor y crítica sobre una determinada información- deberá ser evaluado a través de otro instrumento.

### Redacción del ítem

B  
A  
S  
E  
  
O  
R  
A  
Í  
Z

La base o raíz es expresada en forma aseverativa o interrogativa, presentando la situación:

- Debe ser clara, breve y comprensible
- Debe referirse a un solo contenido.
- Debe evitarse su formulación casi idéntica a la del texto, apuntes, etc. para evitar un excesivo memorismo.
- No debe contener elementos irrelevantes para lo que se pide en las repuestas.
- No debe contener pistas o información para responder correctamente a otra pregunta del mismo test.
- Se deben utilizar con cautela preguntas; si se utilizan la partícula negativa debe ir subrayada, en MAYUSCULAS o en negrita para evitar confusiones.

R  
E  
S  
P  
U  
E  
S  
T  
A  
S

#### General

- Todas deben ser de una longitud aproximada
- El número ideal es de cuatro a cinco, nunca menos de tres, para poder controlar los errores del azar.
- Deben pertenecer al mismo ámbito conceptual,- homogéneas, con terminología semejante.
- Deben tener conexión gramatical y sintáctica con la pregunta propiamente dicha;
- Si cabe una secuencia u orden lógico (por ejemplo orden cronológico, u orden alfabético) es preferible seguir este orden en la presentación de las respuestas.
- En el modelo habitual (y preferible en principio) debe haber una única respuesta claramente correcta.

#### Distractores

- En su redacción se debe evitar:
- Alternativas falsas que engañan a los alumnos que realmente saben y entienden.
  - Respuestas muy similares o sinónimos;
  - Expresiones como siempre, nunca, etc.; generalmente se trata de respuestas falsas que el alumno que no sabe detecta con facilidad
  - Respuestas ridículas o nada plausibles incluso para que el que no sabe nada;
  - Respuestas que dan pistas indebidas para responder a otras preguntas;
  - La respuesta todo lo anterior,- si el alumno conoce que una de las anteriores es verdadera, sólo tiene que escoger (o adivinar) entre dos (la que sabe que es correcta y todas las respuestas anteriores)
  - En cambio ninguna de las anteriores puede utilizarse aunque no se debe abusar de esta respuesta.

## VENTAJAS Y LIMITACIONES

### Ventajas

- ✓ Permiten evaluar sobre una base amplia de contenidos.
- ✓ La suerte puede influir menos que en las pruebas abiertas que tienen un número más limitado de preguntas.
- ✓ No hay lugar para ambigüedades en la respuesta o para que el alumno responda a lo que no se pregunta.
- ✓ La corrección es muy objetiva, fácil y rápida.
- ✓ Tienen gran variedad de aplicaciones y se pueden comprobar con nitidez objetivos muy distintos: no sólo memoria, sino también objetivos de comprensión, interpretación, análisis, etc.

### Limitaciones

- \* La preparación es compleja.
- \* Existe una tendencia a abusar de ítems fundamentalmente memorísticos.
- \* No comprueban objetivos importantes, como son todos los relacionados con: a) la expresión escrita, estilo, etc.; b) capacidad de organización, visiones de conjunto, síntesis personales, etc.; c) juicios personales, originalidad, etc.; d) solución de problemas o aplicación de normas y métodos en situaciones de mayor complejidad, o cuando se requiere justificación personal, etc.
- \* El banco de preguntas puede hacerse público y los estudiantes, simplemente, memorizarlo. A tal efecto debe revisarse, ampliarse y cambiar el orden de las respuestas.
- \* Puede resultar un sistema caro.

## CONCLUSIONES

La realización de pruebas objetivas de elección múltiple requiere la previa determinación de los contenidos y competencias a evaluar (tabla de especificación de objetivos).

Su implementación permite verificar la adquisición de unos conocimientos básicos de la asignatura.

La evaluación de otras destrezas tales como la capacidad argumentativa, de razonamiento abstracto y de aplicación de los conceptos estudiados exige complementar esta prueba con preguntas para su desarrollo escrito u oral.